

**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD**

Medellín, veintiocho de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal
Demandante	Víctor Raúl Silva Sánchez
Demandado	Hugo Hernán Bedoya Mejía y otros
Radicado	No. 05001 31 03 005 2017 00157 00
Asunto	Auto de trámite

Se reconoce personería a la Dra. Luz Marina del Valle B., abogada en ejercicio, para que represente a la codemandada Rosalba Gil Acosta en los términos del poder conferido.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ

G. Herrera

Firmado Por:

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a8d5c0855723da2f401cdc5a7ba3ec90c29e68e7324fda4833bb0730eb868f5
Documento generado en 28/06/2021 04:31:14 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>